

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

70

#### BOADILLA DEL MONTE

##### CONTRATACIÓN

Por resolución de 30 de mayo de 2014, de esta Tenencia de Alcaldía-Delegada del Área de Empleo, se ha dispuesto la convocatoria para la selección de emprendedores que desarrollen proyectos en el Centro de Empresas Municipal durante el plazo de un año, con posibles prórrogas anuales, hasta un máximo de seis, para los servicios que incluyen el uso exclusivo de un despacho y hasta un máximo de tres para los asociados al uso de un puesto de autónomo, y conforme a los precios públicos de aplicación establecidos en el acuerdo de establecimiento y fijación del precio público por la prestación de servicios en el CEM, mediante el procedimiento de selección de proyectos empresariales generadores de empleo, apoyando prioritariamente a aquellos que desarrollen actividades de base tecnológica y/o innovadoras.

Locales/despachos vacantes. Número: 40.

Plazo: el plazo de presentación de propuestas es de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Si el último día de presentación de proposiciones coinciden en sábado o festivo, el plazo, se trasladará al primer día hábil siguiente.

Bases: las bases de la convocatoria y el modelo de solicitud estarán a disposición de los interesados en el citado Centro de Empresas Municipal, sito en la calle Francisco Alonso, número 2, 28660 Boadilla del Monte, así como en la página web del Ayuntamiento [www.aytoboadilla.com](http://www.aytoboadilla.com) (Área de Desarrollo Empresarial de la Concejalía de Formación y Empleo).

Boadilla del Monte, a 11 de junio de 2014.—El cuarto teniente de alcalde-delegado del Área de Empleo, Adolfo M. Arias Javaloyes.

(01/2.096/14)

